

## 1. INTRODUCCIÓN

Este reglamento se refiere a las Marcas de Certificación del Sistema SGS (la "Marca de Certificación") como se muestra en el Apéndice 1 propiedad de SGS Soci t  G n rale de Surveillance SA (SGS SA) y licenciadas al Organismo de Certificaci n para los fines del presente documento.

La marca de certificaci n que se muestra en el Ap ndice 1 es un ejemplo y nunca debe ser utilizada por el Cliente tal cual. El Organismo de Certificaci n proporcionar  al Cliente el logotipo correcto para ser utilizado. El dise o y el texto de la marca proporcionada pueden variar del ejemplo, sin embargo, estas regulaciones siguen aplic ndose de acuerdo con la certificaci n Contrato.

SGS SA se reserva el derecho de reemplazar la Marca de Certificaci n como se muestra en el Ap ndice 1 por otra marca de certificaci n en cualquier momento.

El uso de la Marca de Certificaci n est  estrictamente limitado a los clientes cuyo sistema/proceso permanece certificado seg n el est ndar al que la marca se refiere por el Organismo de Certificaci n.

## 2. DEFINICIONES

- a) En el presente Reglamento:
- b) "Organismo de Acreditaci n" significa el organismo que ha acreditado al Organismo de Certificaci n para certificar los sistemas de gesti n de terceros.
- c) "Marca de Acreditaci n" significa la marca del Organismo de Acreditaci n con licencia para el Organismo de Certificaci n y que puede ser sub licenciada al Cliente cuyo sistema de gesti n ha sido certificado con  xito, donde el Organismo de Acreditaci n permite su uso. Cuando se permita el uso, se utilizar   nicamente seg n lo dispuesto por SGS en combinaci n con la marca de certificaci n SGS y en ning n caso se utilizar  Independientemente.
- d) "Certificado" significa el certificado de conformidad y el calendario de evaluaci n emitido por el Organismo de Certificaci n especificando el alcance de la certificaci n al Cliente.
- e) "N mero de Esquema de Certificaci n" significa el N mero que se indica en cada Norma en particular contra la cual el sistema/proceso del cliente est  certificado.
- f) "Cliente" significa la empresa a la que se le es emitido un certificado.
- g) "C digos de Pr ctica" significa un documento t cnico que describe las condiciones de SGS Soci t  G n rale de Surveillance SA en virtud de las cuales la certificaci n puede ser entregada, renovada, ampliada, reducida, suspendida, restaurada o cancelada.
- h) "Comunicaci n Medios de comunicaci n" hace referencia a la publicidad del cliente, como anuncios, exhibiciones, carteles, anuncios de televisi n, videos promocionales, sitios web, folletos, productos promocionales del Cliente, como diario de bolsillo, tazas de caf , posavasos, colchonetas; Anuncios al aire libre del cliente, como vallas publicitarias y letreros; Papeler a del cliente como documentos de ventas y contractuales, membretes, tarjetas de visita, facturas, albaranes complementarios, albaranes de entrega; veh culos del cliente, banderas y pegatinas de ventanas del Cliente y cualquier otro medio de comunicaci n destinado a sus clientes.
- i) "Uso indebido" de la marca de certificaci n significa cualquier uso que infrinja el presente

Reglamento. También significa imitación, falsificación y dilución de las marcas de certificación.

- j) "Estándar" significa las especificaciones que el sistema/proceso de gestión debe presentar, así como el control del cumplimiento del sistema/proceso a estas especificaciones.
- k) "Uso" significa el derecho legal, autorizado, restringido, no exclusivo, limitado y revocable a utilizar la certificación Marca.

### 3. USO

- l) El cliente acepta:
- m) Utilizará la Marca de Certificación únicamente en la forma prescrita en el presente documento y en el Certificado.
- n) Utilizará la Marca de Certificación únicamente en relación con las actividades dentro de su ámbito de certificación.
- o) Utilizará la Marca de Certificación en sus Medios de Comunicación de manera que no cree confusión entre los asuntos mencionados en el ámbito de la certificación y otros asuntos, y de ninguna manera implicará la cobertura de ninguna actividad fuera del ámbito de Certificación.
- p) No utilizará la Marca de Certificación como prueba para informes o certificados de conformidad, como certificados de calibración o certificados de análisis y/o gestión.
- q) No utilizará la Marca de Certificación en sus productos o en sus embalajes para venta directa y/o punto de venta del consumidor final, donde esté en relación directa con productos individuales para evitar confusiones con la certificación del producto. El cliente podrá presentar una declaración (sin el uso de la marca) en el embalaje del producto o en la información adjunta de que dispone de un sistema de gestión/proceso certificados, **pero esta declaración no puede afirmar que el producto, proceso (o servicio) está certificado**. Esta declaración debe incluir una referencia al nombre de la marca del cliente certificado; el tipo de sistema de gestión/proceso/actividad (por ejemplo: calidad, medio ambiente, buenas practicas agrícolas) y la norma aplicable (por ejemplo: ISO 17065: 2012); y el nombre del organismo de certificación que emite el Certificado.
- r) El cliente solo podrá exhibir las marcas registradas aprobadas por el Organismo de Certificación en palés que contengan únicamente productos certificados bajo la norma y que NO aparezcan en el punto de venta.
- s) Puede utilizar la Marca de Certificación (sin ninguna marca de acreditación) en papelería como documentos de ventas y contractuales, membretes, tarjetas de visita, facturas, recibos de cortesía, albaranes de entrega, publicidad, pantallas, carteles, anuncios de televisión, videos promocionales, sitios web, folletos.
- t) Puede utilizar la marca de certificación SGS por sí sola (sin ninguna marca de acreditación) en todas las demás aplicaciones, como en banderas, en vehículos, en material promocional que acompañe el producto, en pegatinas de ventanas, en vehículos, anuncios en carteles, en productos promocionales como diarios de bolsillo, tazas de café, posavasos, colchonetas o cualquier otra aplicación.
- u) Puede utilizar la Marca de Certificación en su sitio web, siempre que la Marca de Certificación se obtenga a través del Portal de Clientes Certificados de SGS e instale de acuerdo con las instrucciones proporcionadas (que proporcionarán un enlace directo a la validación del

certificado) o vayan acompañadas de un enlace al Directorio de Clientes Certificados de SGS ([https://www.sgs.com/en/cert\\_clientesificados\\_y\\_productos/cliente\\_certificado- Directorio](https://www.sgs.com/en/cert_clientesificados_y_productos/cliente_certificado-Directorio)) para habilitar Separado Verificación.

- v) No registrará ni intentará, durante el período de validez del Certificado o posteriormente, registrar la Marca de Certificación o cualquier imitación de la misma, hacer o afirmar cualquier reclamación de propiedad a la Marca de Certificación y disputar el derecho del Organismo de Certificación, sus sucesores o cesionarios, a autorizar el uso de la Marca de Certificación de acuerdo a lo dispuesto.
- w) En el momento de la suspensión, retirada o cancelación del Certificado, suspenderá inmediatamente el uso de la Marca de Certificación o cualquier referencia al mismo y no a partir de entonces utilizar ninguna copia o imitación del mismo.
- x) En caso de toma o fusión, el permiso por escrito del Organismo de Certificación es obligatorio para transferir el derecho a utilizar la Certificación Marca.
- y) El uso de la Marca de Certificación no exonera el Cliente de cualquier responsabilidad impuesta por la ley en relación con el desempeño de sus servicios/procesos y el rendimiento, diseño, fabricación, envío, venta o distribución de sus productos.

#### 4. MONITOREO

El Organismo de Certificación podrá, durante todo el período de validez de la Marca de Certificación, que haga o encomienda a un representante que realice todos los controles que se consideren necesarios utilizando los métodos y frecuencias indicados en la norma aplicable. Los controles garantizarán la aplicación de la Norma inherente a cada sistema de gestión/proceso y de que se mantenga la conformidad con el presente Reglamento y con los Códigos de Práctica.

#### 5. SANCIONES Y APELACIÓN

En caso de uso indebido de la marca de certificación, el Organismo de Certificación podrá suspender o retirar inmediatamente la certificación y el derecho a utilizar la Marca de Certificación de acuerdo con los procedimientos de sanciones que proporcionará el Organismo de Certificación bajo previa solicitud. El Cliente puede apelar la decisión del Organismo de Certificación de acuerdo con el procedimiento de apelación que será proporcionado por el Organismo de Certificación.

#### 6. RENUNCIA

El Cliente puede renunciar o suspender el uso de la Marca de Certificación durante un cierto período de tiempo. Dará la notificación escrita al Organismo de Certificación y realizar todos los cambios con respecto a sus Medios de Comunicación. Sobre la base de esta información, el Organismo de Certificación informará al Cliente los términos y condiciones para la terminación temporal o definitiva del uso de la Certificación Marca.

#### 7. CONDICIONES FINANCIERA

Las condiciones financieras de autorización para utilizar la Marca de Certificación se incluyen en el contrato entre el Organismo de Certificación y el Cliente.

#### 8. CONFIDENCIALIDAD

- a) A menos que el Organismo de Certificación acuerde lo contrario, el Cliente mantendrá confidenciales todos los documentos recibidos del Organismo de Certificación con la excepción

del Certificado, el presente Reglamento y el Apéndice del mismo.

b) CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN

c) El Organismo de Certificación cumple con todas las leyes, reglamentos y normas nacionales e internacionales vigentes en relación con el derecho a utilizar la Marca de Certificación o las condiciones para obtener dicho derecho. Dará al Cliente la notificación de los cambios en los mismos y el Cliente estará obligado a aplicar todas las modificaciones resultantes de dicha Cambios.

d) CAMBIOS EN EL REGLAMENTO QUE RIGE EL USO DE LA MARCA

e) El Organismo de Certificación se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento en cualquier momento. Dará al Cliente una notificación por escrito de todos los cambios en los mismos y el Cliente estará obligado a aplicar dichos cambios.

### 9. TÉCNICAS DETALLES

f) La Marca de Certificación que se muestra en el Apéndice 1 es un ejemplo y el Organismo de Certificación proporcionará al Cliente el logotipo correcto para ser utilizado.

g) En los documentos impresos en más de un color, la marca de certificación debe utilizarse con prioridad en gris (código pantone 424) y en naranja (código de pantone 021). Sin embargo, el Cliente también puede utilizar la Marca de Certificación en gris (65% negro).

h) En los documentos impresos en un solo color, el Cliente puede utilizar la Marca de Certificación en naranja o en el color de impresión exclusivo (65% se screenriente de la impresión exclusiva color).

i) En los documentos impresos en más de un color o en un color exclusivamente, la Marca de Certificación también puede aparecer sobre fondos de colores cuando permanece claramente visible.

j) Para uso web, el Cliente puede crear y utilizar una versión transparente de la Marca de Certificación.

k) La marca de certificación se puede ampliar y reducir siempre y cuando el texto permanezca legible.

l) La marca de acreditación sólo podrá utilizarse según lo dispuesto por SGS en combinación con la marca SGS y no se modificará, ni distorsionará en ningún sentido.

### 10. APÉNDICE 1, MARCA DE CERTIFICACIÓN

**Ejemplo:**





**CONTRATO DE VÍNCULO Y USO DE  
MARCA DE CERTIFICACIÓN SGS MEDICAL CANNABIS CERTIFICATION**

<b>FECHA DE TRÁMITE:</b>	
<b>CLIENTE:</b>	
<b>NIT CLIENTE:</b>	
<b>PÁGINA WEB CLIENTE:</b>	
<b>EMAIL CLIENTE:</b>	
<b>DIRECCIÓN CLIENTE:</b>	
<b>CERTIFICADO – NORMA:</b>	

El presente **CONTRATO DE USO DE VÍNCULO Y USO DE MARCA SGS MEDICAL CANNABIS CERTIFICATION** (en adelante el “Contrato”) es celebrado hoy día entre el “Cliente”, con la página Web (en adelante el “Sitio”) y la dirección para notificaciones antes indicadas, y **SGS Colombia S.A.S** (en adelante “SGS”), de conformidad con las siguientes:

**CLAUSULAS**

**1. OBJETO**

SGS, por medio del presente Contrato y en los términos y condiciones del mismo y de las regulaciones propias del Sistema SGS que ha sido certificado para el Cliente, otorga a éste último un derecho no exclusivo de: **(i)** usar y exhibir la **Marca de Certificación** respectiva en el Sitio del Cliente y en su papelería o documentación; e **(ii)** incorporar un **hipervínculo** desde el Sitio del Cliente direccionado a la página [www.sgs.com/certifiedclients](http://www.sgs.com/certifiedclients), que forma parte de la red del sitio de SGS ([www.sgs.com](http://www.sgs.com)).

Para los efectos de este Contrato se entiende por **Marca de Certificación** el signo distintivo que se use o exhiba en el Sitio o en la papelería o documentación del Cliente y de cuenta del CERTIFICADO al cual ha accedido el Cliente.

**2. TÉRMINOS DE USO**

**2.1. Usos aceptables:** El formato de la **Marca de Certificación** y del hipervínculo se sujetará a los términos y condiciones establecidos en el documento de REGLAMENTO USO DE MARCAS DE CERTIFICACION DEL SISTEMA SGS (SGS MEDICAL CANNABIS CERTIFICATION), que hace parte integral de este Contrato. El uso otorgado por medio del presente Contrato, estará precedido de la aprobación escrita que el área de Marketing de SGS imparta a los “artes” correspondientes.

**2.2. Usos prohibidos:** El Cliente NO PODRÁ: **(A)** usar en algún sitio de la red, mediante hipervínculo, o de cualquier otra forma, marca de SGS diferente a la que ha sido debidamente certificada; tampoco podrá hacerlo en su papelería o documentación; **(B)** vincularse o presentar el sitio de SGS o la **Marca de Certificación**, de cualquier manera que pueda razonablemente: **(i)** implicar afiliación, endoso o patrocinio por parte de SGS, **(ii)** causar confusión, error o engaño, **(iii)** demeritar o desmerecer la **Marca de Certificación** y/o cualquier otra marca de SGS (en adelante

llamadas conjuntamente las “Marcas de SGS”), **(iv)** menoscabar o desacreditar a SGS, **(v)** promover o favorecer el desarrollo de actividades tipificadas como delitos en la Ley Penal Colombiana, **(vi)** y/o de otra forma violar cualquier ley nacional o internacional o las Políticas y directrices de SGS; **(D)** reproducir, retransmitir, exhibir públicamente, realizar, sustituir, vender y/o arrendar ningún contenido del Sitio SGS, incluyendo logotipos, texto, gráficos, íconos de botones, imágenes, material de video o audio y programas de computación, todos los cuales están protegidos bajo las leyes internacionales de derechos de autor, presentación o imagen general comercial (*trade dress*) y demás leyes de propiedad intelectual, **(E)** Disponer de alguna manera de la Marca de Certificación.

**2.3. Plazo:** El presente contrato estará vigente por el mismo término en que se encuentre vigente el CERTIFICADO, de acuerdo a la Norma Técnica aplicable. En caso de recertificación en la misma Norma, el presente Contrato continuará vigente por el mismo plazo de la referida recertificación.

### 3. DERECHOS DE PROPIEDAD

Todos los derechos, títulos e interés sobre las Marcas de SGS y el Sitio SGS, la recopilación del contenido del mismo (esto es, colección, disposición y ensamblaje), incluyendo todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos, son conservados exclusivamente por SGS. Ninguna estipulación establecida en este Contrato podrá ser considerada o interpretada como cesión, otorgamiento al Cliente de propiedad alguna, derecho de uso exclusivo, autorización para usos diferentes a los establecidos en el presente Contrato, etc.

### 4. HABEAS DATA

**4.1. Autorización para la recolección y tratamiento de la información:** El Cliente autoriza a SGS para que recopile y de tratamiento a los datos consignados en este Contrato, de los cuales el Cliente declara ser titular, con la única finalidad de que se le contacte posteriormente para darle a conocer, sus servicios, novedades de cualquier índole, información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con la actividad de SGS, así como para información sobre sus productos y servicios; de igual manera el Cliente autoriza que el contacto se realice vía postal, correo electrónico y/o telefónicamente con esta finalidad.

**4.2. Datos personales y daño informático:** En caso que durante la ejecución del Contrato o con ocasión de su objeto, se llegaren a entregar al Cliente o este llegare a conocer y/o manipular datos informáticos y personales de responsabilidad o bajo encargo de SGS, el Cliente se obliga a no destruir, dañar, borrar, deteriorar, alterar o modificar, sustraer, ofrecer, vender, comprar, intercambiar, interceptar, enviar a terceros, divulgar y/o suprimir los mismos, so pena de las denuncias penales y/o demandas por indemnización de perjuicios a que haya lugar. Con el fin de dar aplicación a las leyes sobre protección de la información y de datos personales, el Cliente acepta expresamente que SGS podrá realizar auditorías, previo aviso, para comprobar sus procesos en el manejo de datos personales que hubiere llegado a conocer.

**4.3. Destrucción de la Información:** La información sensible referente a datos informáticos y datos personales, que hubiere entregado SGS, será destruida por el Cliente una vez se termine la actividad para la cual fue requerida y/o entregada. Si hubiere lugar a ello, el Cliente entregará a SGS una certificación de destrucción de la información, donde se indique el procedimiento utilizado para tal efecto. En el evento en que la información no sea destruida, o se certifique que se destruyó sin haberlo hecho, así como cualquier acto del Cliente que genere fuga de información o su indebido



tratamiento, SGS podrá iniciar todas las acciones legales correspondientes enfocadas a que cese tal acto, así como la indemnización respectiva.

## 5. MANIFESTACIONES O DECLARACIONES Y GARANTÍAS

**5.1. Uso de las Marcas de SGS:** El Cliente manifiesta y garantiza que: (i) No usará, registrará ni tratará de registrar las Marcas de SGS como propias; (ii) No usará, registrará o tratará de registrar ningún nombre, logotipo, marca, nombre de dominio, u otro identificador que pueda llevar a confusión con las Marcas de SGS; (iii) No usará las Marcas de SGS en una forma que pueda desacreditar o representar erróneamente a SGS, ni en contenidos obscenos, difamatorios, calumniosos ni de otra forma ofensivos hacia terceros; ni para propósitos fraudulentos, engañosos, promotores de actividades ilícitas y/o utilizados para o en violación de la ley; (iv) No usará las Marcas SGS de una manera que no esté expresamente permitida por este Contrato o aprobada por escrito por SGS.

**5.2. Sitio del Cliente:** El Cliente manifiesta y garantiza con respecto a su Sitio lo siguiente: (i) El Cliente es el propietario o de cualquier otra forma tiene el derecho de usar y proporcionar el Sitio del Cliente; (ii) El contenido del Sitio no infringe ningún aspecto relacionado con algún derecho de reproducción, marca comercial registrada, patente, secreto industrial, derecho de publicidad o privacidad, ni ningún otro derecho de propiedad; (iii) El Sitio del Cliente no es ni será obsceno, difamatorio, calumnioso ni de otra forma ofensivo hacia terceros; y (iv) El Sitio del Cliente no será fraudulento, engañoso o utilizado para o en violación de la ley ni para la promoción de actividades ilícitas.

**5.3. Negación de garantía del Sitio del Cliente, su papelería o documentación.** SGS no asume NINGUNA responsabilidad por la información o contenido del Sitio del Cliente, su papelería o documentación, y no ejerce ningún control editorial ni de otra forma sobre estos elementos. SGS no se hace responsable por ninguna manifestación acerca de la idoneidad de la información y servicios suministrados por el Cliente, salvo lo referente a la Certificación otorgada.

**5.4. Negación de garantía del Sitio SGS.** El Sitio SGS es proporcionado sobre la base de "EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA". SGS niega expresamente toda garantía actual o futura, expresa o implícita, sobre el Sitio SGS, incluyendo pero sin limitarse a: garantías de comerciabilidad, operación y/o funcionamiento del Sitio SGS, no violación e idoneidad para un fin en particular, servicio sin interrupciones o libre de errores, exactitud y/o totalidad de la información, su contenido, materiales, texto, gráficos, vínculos, productos u otros conceptos contenidos en el Sitio SGS. SGS no hace ningún compromiso de actualizar la información que se encuentra en el Sitio SGS. Todo lo anterior es expresamente aceptado por el Cliente, quien desde ahora renuncia a cualquier clase de reclamación por estos conceptos.

## 6. INDEMNIZACIÓN Y LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

**6.1 Indemnización.** El Cliente deberá defender, mantener indemne e indemnizar -si es el caso- a SGS, así como a sus empleados, representantes, agentes y accionistas, de cualquier reclamación, pérdida, demanda u otra actuación legal y/o administrativa, embargo, pago, gasto de terceros, incluyendo honorarios razonables de abogados (en adelante y conjuntamente las "Reclamaciones"), que tengan como fundamento: **(i)** la violación de las manifestaciones, declaraciones y/o garantías del Cliente establecidas en el presente Contrato; **(ii)** el incumplimiento de las obligaciones a cargo del Cliente de acuerdo con el Contrato, la ley o reglamento o regulación técnica aplicable; **(iii)** la culpa o dolo del Cliente que medie para el uso, por parte de cualquier tercero, del Sitio del Cliente, del Sitio SGS y de las Marcas

de Certificación. SGS se reserva el derecho, por su propia cuenta, de participar, asumir la defensa directa de cualquier asunto en el cual se puedan ver lesionados sus intereses o comprometida su responsabilidad patrimonial por hechos u omisiones de parte del Cliente, sin perjuicio de que el Cliente deba reembolsar e indemnizar a SGS por los costos y daños genere tal intervención.

**6.2 Límite de Responsabilidad.** SGS no será responsable del pago o reconocimiento de perjuicios de ninguna naturaleza que surjan por el no uso, uso, indebido uso y/o imposibilidad o inhabilidad para usar el Sitio SGS y/o la **Marca de Certificación.**

## 7. TERMINACIÓN

**7.1 Debido al incumplimiento del Cliente:** SGS puede dar por terminado este Contrato con efecto inmediato, si a su juicio considera que el uso del Cliente de las Marcas de SGS o del vínculo al Sitio SGS viola o va en contra de cualquier estipulación consagrada en el Contrato. También procederá la terminación inmediata cuando el Cliente esté en incumplimiento de cualquier obligación a su cargo, contenida en este contrato, o en la ley y/o reglamento/regulación técnica aplicable a la Marca de Certificación. Con la firma del presente contrato, el Cliente entiende y acepta que renuncia a la reclamación de cualquier tipo de perjuicio o compensación, en caso de que la terminación se produzca por los motivos expresados en el presente numeral.

**7.2 Debido a la suspensión, retiro o cancelación del certificado:** SGS puede dar por terminado este Contrato con efecto inmediato en caso de SUSPENSIÓN, RETIRO O CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE O PARTE DE SU ALCANCE. Con la firma del presente contrato, el cliente entiende y acepta que renuncia a la reclamación de cualquier tipo de perjuicio o compensación, en caso de que la terminación se produzca por los motivos expresados en el presente numeral.

**7.3 Efecto de Terminación:** En la fecha de notificación de terminación del contrato al Cliente, éste deberá suspender inmediatamente el vínculo y retirar la Marca de Certificación del Sitio del Cliente y de toda su papelería o documentación. Si el Cliente no suspende el vínculo y el uso de la Marca de Certificación o de otra forma se rehúsa a hacerlo, el Cliente reconoce que dicho rechazo resultará en un perjuicio inmediato para SGS, que se tasa en una suma de CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la notificación de la terminación.

**7.4 Obligaciones que sobreviven a la terminación:** Las obligaciones del Cliente sobre la indemnización y los límites de responsabilidad continuarán vigentes aún después de la terminación de este Contrato por cualquier causa.

## 8. CLAUSULA PENAL

Exceptuando el evento previsto en el numeral 7.3 anterior, que se rige por lo allí dispuesto, el incumplimiento parcial o total o el cumplimiento tardío o defectuoso de cualquier obligación establecida en este Contrato generará en cabeza del Cliente y a favor de SGS una sanción equivalente a CINCUENTA (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. SGS tendrá derecho a que se le indemnicen los perjuicios derivados del incumplimiento.

## 9. ASPECTOS GENERALES

**9.1. Cesión:** El Cliente no podrá ceder ninguno de sus derechos u obligaciones surgidas en virtud del presente contrato a ninguna otra persona natural o jurídica sin el consentimiento previo por escrito de SGS. En ningún caso habrá lugar





a subcontratación de ninguna naturaleza derivada de este Contrato.

**9.2. Acuerdos anteriores y modificaciones:** El presente Contrato constituye el acuerdo total entre las Partes en relación con los temas regulados en el mismo y reemplaza en su totalidad todos los acuerdos verbales y/o escritos a los cuales hubieren llegado las Partes con anterioridad a su suscripción. Ninguna modificación de este Contrato podrá hacerse excepto mediante documento escrito firmado por los representantes legales de las Partes. El Contrato prestará mérito ejecutivo para realizar el cobro de las sumas de dinero en él especificadas. El Cliente renuncia a cualquier requerimiento judicial para constituirlo en mora de las obligaciones a su cargo, respecto de las cuales sea deudor de SGS.

**9.3 Ley aplicable:** Este Contrato será regido e interpretado de conformidad con las leyes colombianas.

**9.4. Solución de controversias contractuales:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Secretaría con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán por medio de conciliación y en el evento de no lograr un acuerdo, las partes quedarán en libertad para acudir a la jurisdicción ordinaria o administrativa correspondiente.

**9.5. Notificaciones:** Las notificaciones que deban realizarse con ocasión del presente Contrato, se entenderán recibidas el día que conste como fecha de radicación en la respectiva comunicación o a los tres días calendario del envío por correo certificado o servicio postal de mensajería expresa. Las Partes también autorizan las notificaciones vía correo electrónico, las cuales se entenderán recibidas en la fecha y hora que conste en los registros de la parte notificada. Las Partes notificarán cualquier modificación en la dirección y/o e-mail para notificaciones indicada en el aparte dispuesto para firmas.

**9.6. Domicilio:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual es la ciudad de **BOGOTA D.C., COLOMBIA.**

EN EVIDENCIA DE LO ANTERIOR, las partes suscriben este Contrato a partir de la fecha indicada en el encabezado,

POR El Cliente,

POR SGS Colombia S.A.S,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Identificación: \_\_\_\_\_  
Cargo: Representante Legal

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: Representante Legal y/o apoderado NIT: 860.049.921-0

**PERSONA CONTACTO DEL CLIENTE**

**PERSONA CONTACTO SGS**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Email: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Email: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Bogotá – Colombia.